

Anexo I**Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNEA S.A.**

Remuneración por Conexión:

· Por cada salida de 132 KV o 66 KV:	\$ 3.758,015 por hora	Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta y Ocho Con Quince Milésimas por hora
· Por cada salida de 33 KV o 13,2 KV:	\$ 2.818,011 por hora	Pesos Dos Mil Ochocientos Dieciocho Con Once Milésimas por hora
· Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 381,485 por hora por MVA	Pesos Trescientos Ochenta y Un Con Cuatrocientos Ochenta y Cinco Milésimas por hora por MVA
· Por equipo de reactivo:	\$ 381,485 por hora por MVA	Pesos Trescientos Ochenta y Un Con Cuatrocientos Ochenta y Cinco Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

· Para líneas de 220 KV:	\$ 85.962,702 por hora por cada 100 km	Pesos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Dos Con Setecientos Dos Milésimas por hora por cada cien kilómetros
· Para líneas de 132 KV o 66 KV:	\$ 82.287,363 por hora por cada 100 km	Pesos Ochenta y Dos Mil Doscientos Ochenta y Siete Con Trescientos Sesenta y Tres Milésimas por hora por cada cien kilómetros
· Para líneas de 33 KV o 13,2 KV:	\$ 82.287,363 por hora por cada 100 km	Pesos Ochenta y Dos Mil Doscientos Ochenta y Siete Con Trescientos Sesenta y Tres Milésimas por hora por cada cien kilómetros

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)

46.737.246 Pesos Cuarenta y Seis Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Doscientos Cuarenta y Seis



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: EX-2024-15788738- -APN-SD#ENRE. Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNEA S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.